

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

LA PROVINCIA Y CAPDEPON.

El presupuesto provincial aprobado por nuestra Diputación en Abril último y remitido á la superioridad para el solo objeto de corregir extralimitaciones legales, si las hubiere, y ser después autorizado por el señor ministro de la Gobernación devolviéndole por último á la corporación para los efectos consiguientes, ha venido este año tan estropeado, tan reventado por las torpezas con él cometidas en la dirección de Administración local, que ha habido necesidad de proporcionarle silenciosa quietud y llamar inmediatamente á todos los señores diputados provinciales para celebrar sesión extraordinaria el día 28 á las 12 del día.

El señor Capdepón, que si hemos de juzgarle por esta última alcaldada contra las Diputaciones y aquella otra del 5 de Abril del año pasado contra los Ayuntamientos cuya vida económica hirió gravemente prohibiendo los repartimientos vecinales, tal vez sirviera para algún otro cargo, más, mucho más modesto que el de ministro de la Gobernación, ha suprimido empleados que nombró la Diputación usando de sus atribuciones; ha rebajado hasta 2000 pesetas la consignación para imprevistos: ha dicho cuántos días durante el año podrá reunirse en sesión la Comisión provincial, aunque la Ley dice que se reunirá *cuantas veces* lo exijan los negocios encomendados á su despacho: ha suprimido sueldos sin embargo de que la Ley dice que *los fija* la Diputación; queriendo, el que debiera ser modestísimo D. Trinitario, hacer un pinito en pró de los pobres acogidos por la Beneficencia provincial, ha dispuesto que en otras provincias en que la estancia resultaba á 30 céntimos, se eleve hasta 70 ó 75; aumento que realizo por las respectivas Diputaciones, previa excitación del Gobierno para lo cual medios tiene dentro de la Ley, nos hubiera parecido muy bien; pero, este buen deseo del ministro ¿cómo se compagina con la supresión de los sueldos de los Guarda-almacenes de las Casas de Beneficencia de Teruel y Alcañiz, del importe del alquiler de casa que legalmente corresponde al maestro de instrucción primaria de aquel establecimiento y otra misera retribución de 150 pesetas á un pobre asilado que como recompensa á su trabajo tenía, reglamentariamente, concedida la Diputación? Solo se compagina y se explica esto considerando la máxima ignorancia de quien ha propuesto ese cúmulo de atropellos á la Ley y á las Diputaciones.

Son los guarda-almacenes de los establecimientos benéficos de esta provincia em-

pleados que tienen prestada fianza de algunos miles de duros como garantía de su gestión: que compran los víveres, ropas y utensilios necesarios para el establecimiento; que cuidan de facilitar las primeras materias á los talleres y de hacerse cargo de los productos fabricados y procurar su venta, todo bajo la autoridad é inspección del Delegado de la Diputación. Ellos distribuyen diariamente los víveres para la alimentación de los acogidos, presencian el peso y medida de los suministros, llevan todos los libros correspondientes al almacén, despensa y ropería siendo resultado de tantas y tan importantes obligaciones por tratarse de 500 acogidos, que *tienen necesidad* de estar y *están ocupados* diariamente desde las *siete de la mañana hasta las nueve de la noche*; es decir, que son empleados que cobran sus dos mil doscientas cincuenta pesetas *asistiendo* á la oficina. Considere el Sr. Capdepón, si como estos hay muchos empleados en su departamento gozando de estos momios, y diga también si se propone venir Su Excelencia á desempeñar todas estas obligaciones, desde el momento en que ha suprimido sus sueldos. O si cree que estos empleados pueden continuar desempeñando el cargo, sin sueldo, por patriotismo.

Cuando se habla mucho de libertad es precisamente porque hay muy poca ó nada, y cuando los gobiernos liberales hablan mucho de descentralizar la vida del municipio y de la provincia, es precisamente porque no les parece bien nada de lo que acuerdan porque quieren y deben los Ayuntamientos y las Diputaciones, llegando su espíritu calomardino hasta hollar los preceptos constitucionales que sirven de fundamento para el régimen en la organización y atribuciones de las nombradas corporaciones populares. Tal es la polvareda que en todas las Diputaciones ha levantado la incalificable conducta de Capdepón con los presupuestos provinciales, que todas se aprestan para recurrir contra semejante disparate ante el Consejo de Estado con la resolución característica de los representantes de la provincia que estiman y quieren su propia dignidad tanto como la dignidad de la representación que ostentan. Zaragoza, Huesca y Teruel, estamos seguros de que marcharán por el mismo camino en defensa de sus prerrogativas que intenta burlar un gobierno gangrenado por la inmoralidad administrativa, corrompido por la desorganización de sus mermadas huestes y á punto de desaparecer entre el menosprecio de la opinión que juzga y el anatema del pueblo harto de contribuir para esa vida crapulosa subvencionada por los *Pepes hueveros* en las perso-

nas de *cabayeros* con coche y de *señoras* con pendientes de brillantes regalados á cambio de otros *favores*.

Y ande el movimiento.

EL DESBARAJUSTE DE LA MAYORIA.

Tantas y tan repetidas pruebas de indisciplina, de desorden, de falta de fe en sus ideas nos ofrece el fusionismo, que sería trabajo inacabable recogerlas.

No hay asunto en el cual no luchen ambiciones políticas y vanidades femeniles. Dijérase que había llegado á su último periodo de descomposición la hueste ministerial, y que ya no batalla por la doctrina, sino por los apetitos, ni se mueve por altos y generosos ideales, sino por menguados intereses. Signo es este, propio de todo poder enflaquecido y de todo organismo decadente. Pero nunca como ayer rayó á mayor altura la anarquía ministerial, ni nunca se puso más de relieve la incapacidad y la torpeza del Gobierno.

No somos nosotros, son periódicos afectos á la política fusionista los que reflejan cuanto decimos.

«Pocas veces,—escribe el benévolo *Liberal*,—ha dominado en la política tan grande confusión: apenas hay memoria de análogo desconcierto.

La agitación en las filas de la mayoría llegó á su grado máximo: todo eran conferencias y cabildos, y todos parecían moverse con el aparente deseo de llegar á la conciliación; pero en todos los trabajos y en sus resultados, lo que más pudo apreciarse es la falta de autoridad del Gobierno, que ni aun siquiera supo conseguir que sus más íntimos respetaran acuerdos de importancia que habían tomado algunos Ministros.»

Luego añade el mismo periódico, no pudiendo sustraerse á la realidad de los hechos:

«Los más formidables, intencionados y temibles enemigos del Gobierno y del partido liberal no son, á la hora presente, los conservadores, no son los disidentes, no son los defensores de un Gabinete intermedio, no son amigos del señor Gamazo. Los enemigos peores del Gobierno están en la mayoría; se llaman incondicionales amigos del Sr. Sagasta; no cesan de hablar de la necesidad de la conciliación, y en realidad no persiguen otro propósito que el de obligar al jefe del fusionismo á plantear una nueva crisis, por aquello de que, á río revuelto, ganancia de pescadores... y caiga el que caiga.»

De aquí las vacilaciones, la falta de criterio, la confusión y el desbarajuste que reinan en la mayoría y en el seno del Gabinete ministerial. Se necesita una autoridad, y todos los prohombres del partido liberal se mueven y negocian como si fueran jefes. Se necesita un criterio económico, y nadie sabe cuál va á implantarse en los actuales presupuestos, cuando tal vez hoy mismo queden aprobados. Se han hecho algunas economías, y ahora de tal modo se deshacen que ya ni se suprimen las Audiencias ni se suprime nada. Se busca, en fin, una conciliación, y á juzgar por lo que se ve, cuando la quiere el señor Sagasta, no la quiere el Sr. Gamazo, y cuando el Sr. Gamazo transige con ella, el Sr. Sagasta la rechaza...»

El periódico republicano benévolo que esto escribe, claro es que lo hace para llamar al orden á los indisciplinados de la mayoría y para que el Sr. Sagasta sacuda su proverbial abandono; pero, ¿cómo estará eso que llaman Gobierno cuando sus amigos le dicen esas lindezas?

El Imparcial puntualiza los extremos en que la discordia fué más de bulto:

«Hasta aquí,—escribe,—hemos venido dando diariamente el alza y baja de las probabilidades de conciliación. Hoy confesamos ingenuamente que no sabemos á qué altura se halla, ni creemos que lo sepa nadie: ni el Sr. Moret, que ayer oficiaba de padre de la criatura, ni el señor Sagasta, al cual se quiere obligar á que la prohija.»

Respecto á noticias, las hay para todos los gustos: desde la de que la conciliación está rota por completo, hasta la opuesta, es decir, la de que está hecha, y por consiguiente planteada la crisis; pero no creemos que ni una ni otra solución estén tan adelantadas.

Hay motivo, no obstante, para creer ambas cosas; pues si se atiende á las declaraciones concretas hechas por el Sr. Eguillor, el cual manifestó ayer una vez más que no transigía con la revisión de aranceles ni con el impuesto sobre la renta, puede deducirse que la conciliación no se hace; pero si se tiene en cuenta que la Comisión de presupuestos ha admitido en un principio dichos proyectos, puede darse por hecha la conciliación y sacrificados el Sr. Eguillor y los Ministros que le apoyan.»

Creemos saber que el Sr. Ministro de Hacienda no admite el gravamen sobre los valores del Estado, y que de esto hace cuestión de Gabinete; pero nos parece que en lo relativo á la reforma arancelaria no lleva su intransigencia tan allá, tal vez porque, dándole el arma de dos filos que la Comisión de presupuestos pondrá hoy en sus manos, será potestativo en él hacer la reforma en un sentido oportunista, ó dejarla al que le suceda en el Gobierno.

Pero esto no disminuye la gravedad del desbarajuste: al contrario, la confirma y la agranda, porque se ve más claramente que ni en lo político ni en lo económico existe armonía.

Y si no, véase el nuevo testimonio que *El Imparcial* presenta:

«Hoy continuará el debate sobre las Audiencias, y una vez terminado se discutirá la enmienda del Sr. Betegón, á la que seguirán la del Sr. Rosell y la del Sr. Cánovas. Desechadas éstas, es probable que el Sr. Gamazo apoye la suya para provocar declaraciones que den forma concreta á los acuerdos de la Comisión de presupuestos.»

Créese que el Sr. Sagasta contestará lo que hace días manifestó al Sr. Gamazo; es decir, que aceptaba la autorización para la revisión arancelaria, sin prejuzgar sentido económico determinado, así como en principio el impuesto sobre la renta; pero aplazándolo para cuando se creyese oportuno.

Si esto se cumple según el programa, creen algunos que se planteará la crisis; pero los ministeriales creen que no, puesto que aun no será llegado el momento de poner en práctica dichos acuerdos.

Lo que hay de positivo en todo esto es que, dadas las condiciones de nuestros debates parlamentarios, nada se sabrá de conciliación ó de crisis hasta que éstos se hayan terminado.

Porque ahora, donde menos se piensa, salta un ex-Ministro proteccionista.»

Lo que salta es la necesidad de la crisis, por una ú otra razón; que así no hay Estado posible, y un pueblo puede vivir con un Gobierno ignorante, pero sin Gobierno no. Y en este caso se encuentra España al presente.

(*La Epoca.*)

Protección Conservadora.

El artículo adicional á la ley de presupuestos que ha presentado al Congreso el partido conservador, dice así:

«Quedan derogadas la base 5.^a del apéndice, letra C, á la ley del presupuesto de ingresos de 1.^o de Julio de 1869 y las disposiciones de la ley de 1882 y de 5 de Agosto de 1886 sobre reducción de los derechos llamados extraordinarios en el arancel de aduanas.»

El Gobierno de S. M. procederá en vista de los resultados de la información actualmente abierta, á revisar el arancel, introduciendo en sus partidas, sin sujetarse á las bases, tipos y límites establecidos por el citado apéndice, letra C, á la ley de 1869, todas las modificaciones que reclame el interés del Estado, para asegurar la protección necesaria á la riqueza nacional, así agrícola como fabril, fortalecer la renta de aduanas y facilitar hasta donde convenga la reciprocidad en las relaciones mercantiles con las potencias extranjeras.

La tarifa general de importación que haya de regir desde 1892 para las naciones convenidas, quedará formada y deberá publicarse antes de 1.^o de Febrero de 1891.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del cumplimiento de este artículo: quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á su aplicación.—Palacio del Congreso 16 de Junio de 1890.—Cánovas.—Villaverde.—Silvela.—Cos-Gayón.—Laiglesia.—Cabezas.—Vadillo.»

De este modo se resuelven los problemas económicos, se atiende á las necesidades de los pueblos y se legisla con la previsión que las circunstancias exigen.

Suscripción para contribuir á los gastos de erección de un modesto Mausoleo en el Cementerio general de Valencia, á la memoria del malogrado D. Joaquín Arnáu é Ibañez.

	Pesetas.
Suma anterior	293
D. Julian Villarroya	5
» Bernardo Gómez	5
» Inocencio Miguel	2'50
» Pedro Catalán	2
» Rafael Lluvias	2'50
» Joaquín Torres	2'50
» Martín Calvo	2
» Matías Domingo	2'50
» Teodoro Sierra	2
» Juan Bejarano	2
» Matías Navarrete	2'50
» Agustín Vicente	5
Suma	328'50

El Depositario, D. Juan José Miguel, farmacéutico—Mercado—3, es el encargado de recibir las cantidades para esta suscripción.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Según nuestras noticias, el señor Administrador de correos de esta capital, se propone colocar esta Administración á la altura de una capital de provincia como le corresponde y que el público tenga todas las comodidades posibles, para lo cual piensa establecer dos buzones nuevos, en los puntos más necesarios de la población. Damos las gracias á dicho señor por los buenos deseos que le animan, y como también sabemos piensa en organizar el servicio del interior de la provincia, tendremos una especial complacencia en poder consignar aquí que sus propósitos los ha realizado con el aplauso de los pueblos y la natural satisfacción de quien cumple con celo sus deberes.

El Ayuntamiento de Zaragoza va á acordar que se exima del pago del arbitrio correspondiente á los vecinos que en el término de tres meses soliciten decorar las fachadas de las casas de su propiedad.

También en Teruel convendría que la comisión de obras del Ayuntamiento estudiara este asunto, porque se ve por ahí caía pared de pajar y cada edificio propiedad de la clase de «señores» que á toda voz están pidiendo el decorado correspondiente.

Se se ha concedido indulto á todos los soldados que contrajeron matrimonio indebidamente hasta el 5 de Marzo del año actual.

El indulto comprende á los sentenciados y á los sujetos á procedimiento criminal.

En el distrito de Aragón pasaban de 600 los que se hallaban en aquel caso. Algunos habían

sido sentenciados á un año de recargo, sobre el tiempo del servicio, en el disciplinario de Melilla.

Recuerda oportunamente *El Día* las razones que el Sr. Gamazo tuvo para no hacer paces con el señor Sagasta:

«Deseaba el impuesto sobre la renta y no se lo concedieron. Deseaba que los Ministros de Hacienda y Marina manifestasen, antes de jurar sus cargos, qué economías podían hacerse en sus respectivos departamentos, y no pudo llegarse en esto á un satisfactorio resultado. Deseaba la autorización para la revisión arancelaria, y no pudieron concedérsela. Deseaba que el Gobierno todo, antes de constituirse, fijara las reducciones de gastos, y no hubo medio que á esto se llegara. Deseaba una inteligencia respecto de los tratados de comercio, y no hubo inteligencia.»

Estas son las razones que antes tuvo para no transigir con el Gobierno: á ellas, que subsisten, hay que agregar ahora que el presupuesto es un puro artificio, el aumento de gastos una realidad abrumadora, el desbarajuste en la Administración una causa permanente de inmoralidad y de desorden, y que todo sigue peor que antes estaba.

Dice nuestro estimado colega zaragozano el *Diario de Avisos*:

El ministro de la Gobernación ha puesto al presupuesto provincial de Huesca reparos análogos á los que mereció de sus iras el de Zaragoza.

El presidente de aquella Diputación ha preguntado al de la de Zaragoza qué conducta seguirá en este asunto para obrar de acuerdo.

La Comisión provincial estudiará mañana esta cuestión.

Dícese que se intentará cerca del ministro de la Gobernación la revocación de su arbitrario acuerdo; sino se consigue se recurrirá ante el Consejo de Estado y si ese alto cuerpo no hiciera la justicia que las provincias piden, dimitirán en pleno las diputaciones.

Suponemos que el ministro enmendará su error y no creará un conflicto al gobierno.

Para muestra de las ligerezas y desaciertos de los organismos centrales ya basta lo hecho.

Según hemos oído, el Gobernador ha recibido telegrama del ministro de la Gobernación encargándole que, si en esta provincia se presenta el cólera y los pueblos carecen de asistencia médica, les envíe médicos ya *experimentados* y con veinte pesetas de dietas.

Conque médicos *experimentados* y veinte pesetas; veinte pesetas, señores, fijarse bien señores que son veinte pesetas diarias.

¡Desgraciados de nosotros si viene el cólera y es ministro de la Gobernación, Capdepón!

Porque no entiende de estas cosas. Ygnora que durante la epidemia de 1885 pagaba la Diputación 7 y 8 duros de dietas á los barberos á falta de médicos.

Y ahora los quiere *experimentados* y por veinte pesetas.

Ya está usted bien D. Trinitario, si las cuentas de su casa le resultan tan fallidas como ésta.

Con la solemnidad acostumbrada se celebró el día 19 la festividad religiosa que todos los años dedica á San Lamberto la clase labradora de esta ciudad. La procesión resultó en extremo lucida por la numerosa concurrencia que la constituía, siendo presidida por una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento, y acompañada por la banda de música que dirige el Sr. Moreno. El sermón estuvo á cargo del Rdo. P. Marroquín; fué Mayordomo nuestro querido amigo y compañero, D. Pedro Arnalte, y quedó designado para ejercer el mismo cargo en el año siguiente, D. Joaquín Herrero.

Nuestro querido colega *El Cronista* pone de oro y azul al gobierno sagastino, su patrono, por consentir imposiciones de personajes influyentes que piden un destino para Gamero, precisamente en la misma *Gaceta* en que aparece su cesantía.

Pues ya hace tiempo que el colega que se llama independiente podía haber disparado como hoy dispara. Desde que Sagasta manda, hay muchos *hueveros* y muchos pendientes de brillantes.

Y por él son diputados provinciales muchos señores amigos de Mesa y de Rodríguez. Como cambian los tiempos. Y las personas Sensatas.

La Comisión de Almotacen giró visita á los mercados el último jueves y recogió algunos pesos defectuosos unos, y otros con trampa para defraudar algunos gramos (de 7 á 12) por pesada. Se ha impuesto una multa de peseta por cada gramo de defecto á los interesados: si reinciden, la multa será mayor; y si por tercera vez caen en el garlito serán denunciados á los tribunales para su procesamiento. Así lo tenemos oído.

Al regresar de una cacería, en compañía de otros compañeros, un joven de esta ciudad, muy estimado por su honradez y laboriosidad, Antonino Zúñiga, tuvo la desgracia de que se le disparara casualmente la escopeta, ocasionándole una herida en el lado derecho de la cara, que afortunadamente no reviste tanta gravedad como se creyó en un principio.

Celebraremos su pronta curación. Y que el desgraciado suceso sirva de aviso á los cazadores para redoblar las precauciones que exige el manejo de esta clase de armas.

El proyecto de ley para aplazar las elecciones provinciales leído en el Congreso por el Sr. Ministro de la Gobernación, dice así:

«Artículo 1.º La renovación bienal de las Diputaciones provinciales que debía verificarse en la primera quincena del mes de Septiembre próximo, según lo dispuesto en los arts. 44 y 57 de la ley provincial, tendrá lugar el domingo 7 de Diciembre del corriente año, aplicándose á estas elecciones la prescripción del artículo 1.º de los adicionales del proyecto de ley de reforma electoral.

Art. 2.º Los Diputados se reunirán en la capital de la provincia el primer día hábil del mes de Enero de 1891, para que pueda abrirse el período semestral que corresponde inaugurar en el 5.º mes del próximo año económico.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se verifique la reunión prevenida en el artículo anterior.»

D. Pedro Manuel Gómez ha sido nombrado tercer teniente de alcalde en sustitución del malogrado Sr. Bosch. Ha obtenido doce votos, número igual al de concejales presentes en la sesión, siendo estos los señores Villarroja, Montesinos, Estéban Robledo, Maicas, Garzarán Josa, Tarazona, Benito, Adán, Bayo, Ubide, Herrero y Hernando. Veremos si ahora asiste.

El Globo, amigo de la casa, escribe: «Los fusionistas han borrado de una sola pluma lo escrito en infinitas hojas de papel durante los veranos de 1884 y 1885.»

Lo de siempre. Por eso los fusionistas no tienen historia. Porque borran cuando les estorba lo que escribieron el día anterior. De modo que desu dominación no quedan más vestigios que los cadáveres de Riotinto y las cajas vacías.

De nuestro colega *Las Ocurrencias*: «Ya están establecidos en los pueblos infestados los cordones sanitarios que en 1885 sirvieron á los fusionistas para combatir tan rudamente al partido conservador. Ya pueden los aficionados cerrar las tiendas y armar un escándalo en la Puerta del Sol. Pero no lo armarán porque no tienen quien los jalee. Los liberales cobran nómina.»

Enfermedad sospechosa.

El último telegrama recibido en este Gobierno de provincia hasta la hora de entrar en prensa este número, es satisfactorio y dice así: «Madrid 21, 3'20 mañana, Ministro Gobernación á Gobernador. La enfermedad sospechosa que se padece en la provincia de Valencia, está circunscrita á los pueblos de Montichelvo y Puebla de Rugat en los cuales decrece visiblemente y tiende á desaparecer. En las demás poblaciones de aquella provincia y en el resto de la Península, el estado de la salud es completamente satisfactorio. Desmienta V. S. las noticias alarmantes que se hagan circular en otro sentido.»

ANUNCIOS.

BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE SEGURA DE ARAGÓN (PROVINCIA DE TERUEL)

La antigua reputación de que gozan estas aguas por los brillantes resultados obtenidos con ellas en el tratamiento de las enfermedades reumáticas, nerviosas, de la matriz y de las vías urinarias, ha crecido extraordinariamente de algunos años á esta parte en que han sido descubiertas singulares propiedades medicamentosas en los padecimientos del aparato ocular, de tal importancia, que constituyen su verdadera especialización terapéutica, confirmada en multitud de casos y no comprobada en ningunas otras aguas, aún de las más semejantes por su composición química, ni en España ni en el extranjero.

Aunque la combinación y proporciones de los elementos químicos que el análisis ha patentizado no dan explicación de estas nuevas é importantes virtudes terapéuticas, las observaciones clínicas lo atestiguan de una manera indudable, y los oculistas más distinguidos y los profesores médicos más acreditados han tenido ocasión de apreciar los notables resultados obtenidos por sus clientes, mostrándose cada vez más satisfechos, como lo revela el número de enfermos, cada día mayor, á quienes recomiendan encarecidamente el uso de tan saludables aguas.

NOTICIAS INTERESANTES Á LOS MÉDICOS Y BAÑISTAS

TEMPORADA OFICIAL DESDE EL 15 DE JUNIO Á 15 DE SEPTIEMBRE

SITUACIÓN Y CLIMA

El establecimiento de Baños de Segura se halla situado en un precioso valle limitado al S. O. por dos elevadísimas montañas que lo circunscriben formando un ángulo bastante agudo y le defienden de los ardores del sol canicular, por cuya circunstancia, unida á su elevación sobre el nivel del mar, suaviza de tal manera la temperatura del ambiente, que se disfruta de una fresca primavera, ofreciendo además un delicioso golpe de vista, el caserío que forman las hospederías y fonda, á uno y otro lado del río Aguas que atraviesa y fertiliza una extensa y vistosa vega, presentando en conjunto un aspecto sumamente pintoresco y agradable. El clima es muy saludable, tanto, que la sola permanencia en el establecimiento durante algunos días, determina en los niños y personas débiles y enfermas una regeneración muy notable y beneficiosa.

MANANTIALES.—Hay varios manantiales de aguas bicarbonatadas mixtas y uno de agua ferruginosa crenatada.

El agua de los primeros ofrece los siguientes CARACTERES FÍSICOS.—Son claras, transparentes é inodoras y perfectamente potables; peso específico, 1,0015.

COMPOSICIÓN QUÍMICA.—UN LITRO DE AGUA

GASES.—Acido carbónico libre y disuelto, pequeña cantidad. Aire atmosférico con oxígeno, en exceso.

SUSTANCIAS FIJAS

Bicarbonato de sosa gramos	0.095	Cloruro de magnesio. gramos	0.005
Silicato de sosa	0.042	Sulfato de cal.	0.025
Bicarbonato de cal.	0.031	— de sosa.	0.007
— de magnesia.	0.025	— de estronciana.	0.005
Cloruro de sodio.	0.010		

Clasificación oficial.—Bicarbonatadas mixtas, variedad silicatada.

Manantial ferruginoso.—Contiene bicarbonato de sosa, sulfato de cal y de magnesia y crenato de hierro.

Temperatura.—Constante de 23º centígrados en los manantiales bicarbonatados y de 17º en el ferruginoso.

Indicaciones generales.—Reumatismos nerviosos, inflamatorios, musculares, articulares y viscerales, neuralgias hídopáticas, histerismo, corea, estados cloroanémicos, amenorrea, dismenorrea, leucorreas, catarros uterinos y vexicales, escrófulas, linfatismo, infartos viscerales.

Indicaciones especiales.—ENFERMEDADES DE LA VISTA.—Ambliopías, amaurosis, coroiditis y retinitis, opacidades del cristalino, blefaritis, conjuntivitis, keratitis agudas ó crónicas y úlceras de la córnea trasparente, aunque estén más ó menos relacionadas con el escrofulismo ó reumatismo.

Dirección facultativa.—A cargo del Doctor D. Enrique Pratosi, médico por oposición del cuerpo de Baños.

Instalación.—Además del baño general caliente en pilas de piedra, hay aparatos para duchas generales, de regadera, de lengüetas, duchas oculares. Estas últimas se hallan montadas en dos salas separadas de los baños generales con un nuevo aparato de pulverización.

Hospedaje.—Fonda con espaciosas habitaciones: cocina francesa y española con un esmerado servicio; salones de recreo y lectura. Además hay varias casas para los que deseen comer por su cuenta, todo á precios económicos. Hay oratorio en el que se celebra Misa los días de precepto y el Santo Rosario todos los días.

Itinerario.—Todos los días impares á las siete de la mañana saldrá de Zaragoza, (plaza de la Constitución, Central del ferrocarril del bajo Aragón,) un coche diligencia hasta Munesa, y desde este punto, un carro con asientos conduce á los bañistas hasta la puerta del balneario.

TARIFAS

A pesar de las importantes mejoras recientemente llevadas á cabo, tanto en lo relativo á la instalación balneoterápica, cuanto á las habitaciones de fonda y hospederías, los propietarios del establecimiento que no perdonan sacrificio alguno en obsequio de los concurrentes, han acordado hacer una notable rebaja de precios, habiendo de regir en lo sucesivo los siguientes:

Fonda.—Habitación y mesa primera clase, 7 pesetas 50 céntimos Id. de segunda, 6 pesetas.—Id. de tercera, 4 pesetas 25 céntimos.

Hospederías.—Habitaciones desde 75 céntimos hasta 1'50.

AGUAS.—Baño general, 1 peseta 25 céntimos.—Baño general con ducha, 1'50.—Agua ferruginosa por temporada, 2 pesetas.

Los que no se hospedan en el establecimiento, abonarán 50 céntimos diarios por beber el agua de las demás fuentes, siendo gratis para los que se hospedan en él.

DUCHAS OCULARES.—Sala 1.ª por todo el tiempo que dura la prescripción, 6 pesetas.—Sala 2.ª por id., id., 3'50.

NOTAS IMPORTANTES

El Administrador facilitará á vuelta de correo, cuantos pormenores le pidan, así como la seguridad de asientos en el carruaje del establecimiento, y pedidos de agua en botellas, desde 6 en adelante, cuyo depósito está en Zaragoza D. Jaime I, número 5 tienda, á 1 peseta 50 céntimos, y 1'25 betella de litro y 3¼ de litro, respectivamente

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 10 de Enero 1890, y de Manila cada 4 martes a partir del 7 de Enero 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje mensual para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de África.—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y espide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de La Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Representante en Aragón; D. Teodoro Ducay.—Zaragoza, San Clemente 2.

Sub-Agencias.—En Huesca, D. Mariano Frago, Mercado Nuevo 12.—En Calatayud, D. Antonio Aznar Cuartero.

En Zaragoza se expiden billetes de todas clases para todos los puertos del mundo y económicos para emigrantes a las Colonias españolas, Méjico, Montevideo y Buenos Aires.

Advertencia importante.—Los emigrantes a Montevideo y Buenos Aires que tomen el pasaje en esta Agencia, además del billete del ferrocarril a Barcelona casi gratis tienen derecho a llevar en el tren cien kgs. de equipaje por persona, lo mismo que en el vapor.

Pídanse cuantos informes se deseen, que se darán a correo vuelto.

Otra.—Descando esta Agencia nombrar comisionados activos en Teruel y en todas las cabezas de partido de su provincia, los que deseen el cargo, pueden dirigirse al Representante Sr. Ducay.

Pasajes gratis a la América del Sur.

Se facilitan a familias escasas de recursos para

el Brasil 6 días antes de Buenos Aires en la Agencia de Zaragoza, Plaza de San Clemente.

También se facilitan adelantos de pasajes para Chile.

Pídanse informes remitiendo dos sellos para contestar.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de la MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia la MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Mas de dos millones de purgas.

FARMACIA DE ADAN.—San Juan, 71, Teruel.

ARRIENDO DE TRES MASADAS.

En Valdecabriel (Frias), propiedad de D. Manuel Catalán de Ocon. Si algun labrador quiere interesarse en dicho arriendo puede avistarse con el administrador, D. Antonio Lopez, que reside en el nombrado Valdecabriel.

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Pildoras purgante y depurativas. Purgan sin interrumpir las habituales ocupaciones, disipan los dolores de cabeza (jaquecas) los vahidos y la inapetencia. Caja 2 pesetas. Se remite por el correo, por 2,50 pesetas.

Chocolates purgantes, vermífugos y reconstituyentes, en pastillas napolitanas para los niños.

Biscochos purgantes para los niños.

Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.

Sondas de goma, para lavar el estómago. Jarabe de **hipo-fosfito de cal de Churchill.**

Chocolate y vino de **Peptona.**

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
MARAVILLOSO SECRETO ARABE
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientro, los nerviosos y los de la triaca en general. Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 días en las principales Farmacias de España. Depósito:
Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialista en Sífilis, Venéreo, Esterilidad e Impotencia. SUS CÉLEBRES PILDORAS TÓNICAS - SEMINALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Acción segura y esencial de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias de España a 30 reales cada y se remiten por el correo. MADRID CARRETAS 39

Botellas de agua de Loeches.
Eucaluro del Dr. Padró.
Poción **Brú** contra la difteria.
Elixir de **Pepsina** para curar las malas digestiones.

Jarabe de la anciana **Seigel.**
Jarabe de **rábano iodado**, legitimo.
Vino de **Quina.**
Y otros muchos específicos.

Vino de **Peptona del Doctor Torrens.**
Emulsión Torrens a base de aceite de hígado de bacalao é hipofosfito de cal y de sosa.
Hierro Torrens, completamente neutro, obtenido por dialisis de una concentración máxima.

Se vende estos preparados en la farmacia de D. Pascual Adán, San Juan, 71, Teruel.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Esta medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas, se vende en la

FARMACIA DE ADAN

71, calle de San Juan, 71.

LA NACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN 1830.

Fondos de garantía 280 millones de pesetas.

DIRECTOR,

M. GRIMPREL (Georges) Director honorario de la Deuda inscrita al Ministerio de Hacienda.

SUBDIRECTOR,

M. H. de VILLÉ.

DIRECCIÓN EN ESPAÑA

3, PLAZA DE LA LEALTAD, 3

Madrid.

DIRECTOR PARA ESPAÑA: H. JUNCA

Agencias en todas las capitales de provincias.

EN TRUELE. **D. Pío Laguía Lucía** SAN JUAN, 54.

SEGUROS.

Vida entera sobre una cabeza.—Vida entera sobre dos cabezas.—Término fijo.—Mixtos.—Temporales en garantía de préstamos, débitos, etc.—Capitales de supervivencia, contra seguros, Rentas vitalicias, diferidas ó inmediatas, capitales diferidos, etc., etc.

Teruel. **PÍO LAGUÍA**, San Juan, 54.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.